

## 2. Descripción de las obras

Las obras consisten en:

- Conducciones: Instalación en zanja de 28.985 m.l. de tubería.

- Estación de Bombeo: Constando de 3 bombas de 81 C.V. proyectado en el tramo definido como derivación de Facinas.

- Acondicionamiento de los depósitos de Facinas y Tahivilla.

- Instalaciones eléctricas.

## 3. Propietarios afectados

Finca núm.	Propietario	Expropiación m <sup>2</sup>		
		Temporal	Definitiva	Servidumbre Acueducto (m)
1	Milagros del Río Delgado	4.300	50	344
2	Hdo. de J. Cazalla Moreno de Guerra	11.375	34	
3	Marcos Núñez de Cubillo	525		42
4	Marcos Núñez de Cubillo	1.025		82
5	Marcos Núñez de Cubillo	400		32
6	M.º de la Luz Paso Balverón	6.950	16	566
7	Rafael Cazalla Villanueva	3.500	18	280
8	Manuel Fernández Chico	1.475	18	136
9	Manuel Fernández Chico	612		
10	Manuel Fernández Chico	3.875	18	310
11	Viuda de Antonio Toledo Araujo	1.000		80
12	Hdos. de Rafael Núñez Treviño	2.775		222
13	Ana María Alvarez Serrano	2.675	18	214
14	Ana Gallego Silva	5.250	52	420
15	Ana Gallego Silva	1.250		100
16	Ana Gallego Silva	3.775	16	302
17	Ignacio Trujillo Ríos	2.750		220
18	Serafín López Cuervo Núñez	7.125	34	570
19	Serafín López Cuervo Núñez	1.225		98
20	Serafín López Cuervo Núñez	8.425	18	674

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Tarifa, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 14 de abril de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz, del Instituto Social de la Marina, sobre comunicación a la empresa pesquera Senabre, SL, su responsabilidad, reconocida en sentencia judicial, en el pago de la prestación de jubilación a don Fernando Santos Fernández.

A los efectos prevenidos en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/1974, de 30 de mayo (BB.OO. de 20 y 22 de julio) adjunto se remite copia de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Cádiz a los efectos de participar a esa Empresa que, habiendo sido declarada su responsabilidad en el pago de la prestación de jubilación reconocida a don Fernando Santos Fernández el importe le será comunicado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cádiz, 20 de abril de 1994.- El Director, P.D. La Subdirectora Provincial, Mercedes Zájará Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1223/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de marzo de 1994 acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación Parcial del Area de Intervención número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra este acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Peligros, 7 de abril de 1994.- El Alcalde, José González Moreno.

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1225/94).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 y a los efectos de lo dispuesto en el 131, ambos del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo. Corporación Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 5 de abril del actual, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas 14 a 19 de la Manzana Q, del Plan Parcial IP-42 «El Torno», promovido por la Comunidad de Bienes «Ordóñez y Ortega», y redactado por el Arquitecto Don Antonio Fernández Sáenz.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente,

Chiclana Fra., 8 de abril de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1237/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de marzo del año en curso, aprobó:

inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 4 del P.G.O.U. localizado en Avda. de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el art. 117 del R.D. 1/1992 de 26 de junio, sometiéndose a información pública durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sonlúcar de Barrameda, 8 de abril de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Agustín Cuevas Batista.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1252/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 24 de marzo de 1994, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la U.E. C-2 «El Canario Alto», promovido por D. Antonio M. Mateo Rivero en rep. Prointur 2.000, el cual se expone al público por plazo de quince días en la Oficina de Urbanismo, en cumplimiento del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, durante cuyo plazo se admitirán las alegaciones que se presenten.

Rincón de la Victoria, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

EDICTO. (PP. 1564/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 29 de abril de 1994, aprobó inicialmente la Modificación de Elementos del P.G.O.U. de la U.E.R.7 promovido por don Antonio Ruiz Segura en rep. de Parque Bolívar, S.A., el cual se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento del art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 10 de mayo de 1994.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

#### AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

EDICTO. (PP. 1281/94).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de marzo, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 0.3-2º fase, promovidos por este Ayuntamiento.

Guarromán, 11 de abril de 1994.- El Alcalde, Francisco García Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1321/94).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el día 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación y los Estatutos que han de regirla, de la unidad de ejecución PP-NO-6 «Parque Industrial Bahía de Cádiz».

Contra la presente resolución que es firme en vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1) Contencioso-Administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (art. 58.3 de la Ley de 27.12.1956), previa comunicación a este órgano (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre). 2) Cualquier otro que se estime procedente (art. 58.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

El Puerto de Santa María, 15 de abril de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 1343/94).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por D. Lorenzo y Pedro Delgado Tirado, referido al solar entre las calles Fco. Bonilla y Emilio Cabrera.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Los Villares, 18 de abril de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 1362/94).

En sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Corporación el día 7 de abril de 1994 se acordó otorgar aprobación definitiva a la Modificación de Elementos núm. 2 del Plan Parcial «Alcaldesa Playa», Sector 14D.01.01., tramitada a instancia de la entidad Alcaldesa Constain Agromán, S.A., quedando levantada la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición impuesta por el acuerdo de aprobación inicial para los terrenos afectados por la presente Modificación de Elementos.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva puede interponer, si le conviene, recurso de reposición ante esta Excm. Corporación en el plazo de un mes desde la presente publicación y contra la resolución que se dicte, podrá deducirse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación de la reposición o en el de un año en el caso de que no recaiga resolución expresa, advirtiéndole que no obstante los indicados recursos, puede utilizar cualquier otro que crea conveniente.

La Línea de la Concepción, 18 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D.; El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1382/94).

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento la Modificación Puntual número 4 del Plan General de